

Anuncio de Otorgamiento

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas **A LOS CLUBES DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE PARA LA PROMOCION Y FOMENTO DE LA LUCHA CANARIA, TEMPORADA 2017/2018**, por el presente se pone en su conocimiento que por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, número 12, de fecha 14 de agosto de 2018, se ha procedido al otorgamiento de las mismas. Los beneficiarios de la subvención vendrán obligados a justificar la misma, conforme a la Base Décima de las que rigen la presente convocatoria de subvenciones, antes del 30 de octubre de 2018, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- **Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos** generados para la actividad que se subvenciona. (**Anexo VII**).
- **Facturas originales o copias compulsadas** o cualquier otro documento de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa acreditativo del gasto, por el importe de la subvención concedida para las categorías de base (benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil) y para la categoría senior/absoluta, debiendo incluir, en todo caso, los datos identificativos del beneficiario y los conceptos debidamente desglosados.

Conforme los criterios de valoración establecidos en la Base Novena de las citadas bases de subvenciones, a continuación se relacionan beneficiarios e importes otorgados a cada uno de ellos, así como peticionarios a los que se le ha dado por desistida su petición:

A) BENEFICIARIOS:

Exp.	CIF	Peticionario	Subvención		
			Base	Senior/abs.	Total €
1	G76605385	CLUB DEPORTIVO VALIENTES DE ARICO	2.849,10	0,00	2.849,10
2	G38263919	UNION TIJARAFE GUANCHE	2.496,49	994,14	3.490,63
3	G38661591	CLUB LUCHA AÑAVINGO CHIMISAY	5.204,55	710,10	5.914,65
4	G76700855	CLUB DEPORTIVO ATAMANSE TACO SAN MATIAS	3.596,64	1.065,15	4.661,79
5	G38249538	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB LUCHA IGARA	1.465,50	488,50	1.954,00

Exp.	CIF	Peticionario	Subvención		
			Base	Senior/abs.	Total €
6	G76527399	CLUB DEPORTIVO LUCHA LA CUNA DE LAS TRADICIONES DE TEGUESTE	3.921,04	923,13	4.844,17
7	G76701762	CLUB DEPORTIVO LUCHA LAS ADELFA	1.664,33	0,00	1.664,33
8	G76648468	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO REVOLEADA LLANO DEL MORO	1.579,70	994,14	2.573,84
9	G38292454	ASOCIACION DEPORTIVA ARGUAMA	775,75	923,13	1.698,88
10	G76643824	CLUB DEPORTIVO CHACAICA DE GUIMAR	2.327,24	568,08	2.895,32
11	G38270278	CLUB LUCHA ROSARIO	3.427,39	852,12	4.279,51
12	G38356663	CLUB LUCHA CHIMBESQUE	2.313,13	852,12	3.165,25
13	G38288007	CLUB LUCHA CAMPITOS	1.410,45	923,13	2.333,58
14	G38836755	CLUB LUCHA VICTORIA	2.905,52	923,13	3.828,65
15	G76743129	CLUB DEPORTIVO BERROS ESPERANZA	282,09	1.136,16	1.418,25
16	G38288254	CLUB LUCHA BENCHOMO	3.554,33	1.974,08	5.528,41
17	G76518570	CLUB DEPORTIVO LUCHA LUGUAMA GUAMASA	2.284,93	781,11	3.066,04
18	G38208112	CLUB LUCHA BRISAS DEL TEIDE DE FASNIA	2.625,00	875,00	3.500,00

B) DESISTIDA: Dar por desistida la solicitud de subvención que se relaciona por el siguiente motivo:

Exp.	Peticionario	CIF	Motivo de incumplimiento
19	CLUB LUCHA COPOS LA OROTAVA	G76730886	No subsana documentación

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de agosto de 2018

**Miguel García Oramas
El Jefe del Servicio**